

SECCIÓN TERCERA

Núm. 2273

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto número 534, de 4 de marzo de 2021, ha resuelto modificar la oferta pública de empleo de 2017, aprobada por decreto de la Presidencia número 815, de 27 de abril de 2017, rectificado por decreto número 2003, de 15 de septiembre de 2017, debiendo recogerse que para las cuatro plazas de técnico informática programación, y dos plazas de técnico informática sistemas la titulación a exigir sea la de Bachiller o equivalente, por lo que la publicación efectuada en el BOPZ número 105, de 11 de mayo de 2017, queda rectificada en los siguientes términos:

DONDE DICE:

Personal laboral

Titulación	Denominación	Núm.
Ciclo formativo de grado superior. Desarrollo de aplicaciones informáticas.	Técnico informática programación.	4
Ciclo formativo de grado superior. Administración de sistemas informáticos.	Técnico informática sistemas.	2

DEBE DECIR:

Personal laboral

Titulación	Denominación	Núm.
Bachiller o equivalente.	Técnico informática programación.	4
Bachiller o equivalente.	Técnico informática sistemas.	2

Zaragoza, 10 de marzo de 2021. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.